2019 - "Año de la Exportación".



Ministerio de Educación,

Cultura, Ciencia y Tecnología Unive*r*sidad Tecnológica Naconal

Rectorado



Buenos Aires, 28 de Febrero de 2017.

VISTO la Resolución N° 167/2018, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Venado Tuerto, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecido por el Ing. Jacinto Diab, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 27 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Venado Tuerto en en Resolución N° 167/2018 por un monto total de PESOS MIL CIEN (\$ 1.100,00). ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regio-

///...



———— Ministerio de Educación, *Cultura, Ciencia y Tecnología* Universidad Tecnológica Naconal Rectorado



///...

nal al donante, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.-Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Venado Tuerto (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 25/2019



Ing. HECTO DEDUARDO AIASSA

Ing. PABLO ANDRES ROSSO Secretario del Consejo Superior